

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 222/20

Rivera, 08 de agosto del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AVISO:

Con motivos de realizarse este Domingo el partido clásico en la ciudad de Montevideo entre Nacional y Peñarol, la Jefatura de Policía de Rivera exhorta a las parcialidades de ambas instituciones de nuestra ciudad, a evitar las aglomeraciones de personas, atento a las medidas sanitarias dispuestas por el Poder Ejecutivo con referencia a la Pandemia del COVID-19.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA**, uruguaya de 17 años de edad, es de complejión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar Mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de

Seccional Primera.

AMP. PARTE N° 219/20 - HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado a la intervención de **una femenina de 23 años de edad**, por personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° I; en la tarde del pasado miércoles; la cual se encontraba requerida atento a un hurto en un Club en Avda. Brasil, Barrio Rivera Chico, de **un televisor**, hecho ocurrido el día 16/07/2020, como también podría tener participación en otros de similares características.

Puesta a disposición de la Fiscalía, fue conducida ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el magistrado de Turno dispuso:

“TÉNGASE POR AMPLIADA LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA INDAGADA, DICHA AMPLIACIÓN ES POR TRES DELITOS DE HURTO, UNO AGRAVADO POR COMETERSE EN LUGAR DONDE SE SUMINISTRAN ALIMENTOS O BEBIDAS EN REITERACIÓN REAL”.

“CONDENASE A LA IMPUTADA COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE SEIS DELITOS DE HURTO, CUATRO DE ELLOS ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PENETRACIÓN DOMICILIARIA Y POR COMETERSE EN LUGAR DONDE SE EXPENDE BEBIDAS O ALIMENTOS, TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, IMPONIÉNDOSELE UNA PENA DE DIECIOCHO (18) MESES DE PRISIÓN, DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

En la pasada jornada, efectivos de Seccional Décima, concurren a Carretera Pte. Giró, Barrio Progreso, donde intervinieron a **un masculino de 37 años de edad**, quien incumplió con medidas cautelares de prohibición de acercamiento y comunicación hacia familiares.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el magistrado de Turno dispuso:

“CONDENASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN REITERACIÓN REAL, CON UN DELITO DE DESACATO AGRAVADO POR INCUMPLIR UNA MEDIDA DISPUESTA EN UN PROCESO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, A LA PENA DE NUEVE (9) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO.

DISPÓNESE EN CARÁCTER DE INDEMNIZACIÓN PECUNIARIA A FAVOR DE LA VÍCTIMA, EL EQUIVALENTE A DOCE SALARIOS MENSUALES DEL CONDENADO O EN SU DEFECTO DOCE SALARIOS MÍNIMOS NACIONALES”.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:

En la mañana de ayer, efectivos del Grupo de Reserva Táctica, concurren al Hogar del I. N. A. U., en calles Gral. Juan Antonio Lavalleja y Juana de Ibarbourou, donde próximo de allí, intervinieron a **un masculino de 19 años de edad**, el cual se encontraba discutiendo con **una adolescente de 16 años de edad**, interna de dicha institución, momentos en que la femenina pretendió agredir a los funcionarios Policiales y personal del ente.

Trabajó personal de Policía Científica. Enterado Fiscalía y Juez de Familia de Turno, dispuso:

“RESPECTO A LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA LIBERTAD PARA AMBOS. PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN DEL MASCULINO HACIA LA VÍCTIMA POR UN RADIO DE 500 METROS Y UN PLAZO DE 180 DÍAS. LA MISMA EXTENSIÓN DE RADIO Y PLAZO TIENE DE LA INSTITUCIÓN DE INAU.

INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES:

En la madrugada de ayer, personal de Seccional Primera, en calles Ituzaingó casi Gral. Artigas, intervino a **un masculino de 40 años de edad**; con el cual incautaron un 13,4 gramos de Marihuana.

Enterada la Fiscal de Turno, dispuso: **"INCAUTACIÓN ANÁLISIS Y DESTRUCCIÓN Y NO DETENCIÓN”.**

INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES:

En la madrugada de ayer, personal del Grupo de Reserva Táctica, en colaboración con la Brigada Militar de la vecina Ciudad - Livramento, en calle Gral. Lavalleja, inmediaciones del predio de AFE, intervinieron a **dos masculinos de 27 y 29 años de edad**; quienes ingresaron a territorio uruguayo en una moto, huyendo de las autoridades brasileñas luego de haber evadido un operativo en aquella Ciudad.

Próximo al lugar se incautó un envoltorio **6 envoltorios con Pasta Base y un envoltorio con Cocaína**; fueron trasladados a Seccional Primera, donde se realizaron las actuaciones pertinentes.

Enterada la Fiscalía de Turno, dispuso: **"INCAUTACIÓN DE LA SUSTANCIA, NO DETENCIÓN”.**

PERSONA INTERVENIDA:

En la madrugada de hoy, efectivos de Seccional Novena, con colaboración del Grupo de Reserva Táctica, concurren a una finca en calle José Enrique Rodó, Barrio Pueblo Nuevo, donde intervienen a **un masculino de 40 años de edad**, el cual momentos antes había amenazado a los moradores, y a la llegada de los efectivos profirió amenazas con un cuchillo. Enterada la Fiscalía dispuso: **“CONDUCCIÓN DEL MASCULINO EN LA FECHA”**.

RAPIÑA:

En la noche de ayer, momentos en que una femenina se encontraba en calles Dr. Anolles y Gral. Artigas, fue abordada por un masculino que circulaba como acompañante en una moto, y mediante amenazas con un objeto contundente, le sustrajo **un celular marca Iphone, modelo XS**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.